



ORDEN DE SERVICIOS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

371-S		
NUMERO		
26/04/2024		
FECHA DE ELABORACIÓN		
DIA	MES	AÑO
No. PROYECTO: 276001		
No. FONDO: 1.3.2		
No. PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez No. 976
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU-250907-MH5

2.6.2.3.3	COORD DE POSGRADO CUCBA		
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
TELÉFONO	DOMICILIO		
CALLE PROLONGACIÓN FERROCARRIL N°109 COL. LAS HADAS		INSTITUTO MEXICANO DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS Y POSGRADO AC	
DOMICILIO DEL PRESTADOR		PRESTADOR	
IME070528AV8		4491962747	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	
		TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES SERVICIOS DEBERAN PRESENTARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Sistematización de datos de los educadores y actividades de educación ambiental que se realizan en los jardines botánicos, etnobotánicos y etnobiológicos en México.	1	69,138.43	69,138.43
		SUB-TOTAL \$	69,138.43
		IVA 16% (16%)	11,062.15
		TOTAL \$	80,200.58
		TOTAL A PAGAR \$	80,200.58

IMPORTE CON LETRA: (OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 58/100)

CONDICIONES DE PAGO y PRESTACION DE SERVICIOS

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:	Maestría en Educación Ambiental a Distancia	FECHAS PARA PRESTACION DE SERVICIOS:	FIANZAS
PAGO DE CONTADO		FECHA DE INICIO:	a) ANTICIPO
PAGO:		FECHA DE CONCLUSION:	b) CUMPLIMIENTO
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%

No. Req. 400
 Solicita: Mariana Rivera Valdez (mariana.rivera@cucba.udg.mx)
 [2491047 (3392) \$80,200.58]

OBSERVACIONES

ELABORÓ

Lic. Leslie Giovanna Ramírez Rivera
 Jefa de la Unidad de Suministros



Centro Universitario de
 Ciencias Biológicas
 y Agropecuarias

COORDINACIÓN DE POSGRADO

AUTORIZO

Dr. Ramón Rodríguez Macías
 Secretario Administrativo
 Centro Universitario de
 Ciencias Biológicas y

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR
 Acepto los términos y condiciones que
 se especifican en el reverso de la
 presente Orden de Servicio

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

JUSTIFICACIÓN VERSIÓN PÚBLICA

1. Eliminada una **firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para elaboración de versiones públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.